

Oficio Nro. MT-MINTUR-2023-0529-OF

Quito, 18 de octubre de 2023

Asunto: Información catastro turístico para la aplicación de la reducción de la tarifa del IVA - Decreto Ejecutivo No. 644

Señor Magíster
Marco Antonio Rodríguez Proaño
Representante Legal
ASOCIACION DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 644, emitido el 10 de enero del 2023, el cual en su Art. 1 establece: “Reducir la tarifa del IVA del 12% al 8% a la prestación de todos los servicios definidos como actividades turísticas, de conformidad con el Art. 5 de la Ley de Turismo, a favor de personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, a nivel nacional durante las siguientes fechas: (...) Jueves 2, viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de noviembre; días correspondientes al feriado por día de los difuntos e Independencia de Cuenca (...)”; sobre el particular comunico que se ha cargado la información del catastro turístico nacional, correspondiente al período que inicia el 01 de octubre con corte al 16 de octubre del 2023, en el link de descarga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VXhgvvNyxIJTXI04QI0KSxNqGd2VCKXW>

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María José Navas Navas
SUBSECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y FOMENTO TURÍSTICO, SUBROGANTE

Copia:
Señora Magíster
Carmen Ibonnet Viera Molina
Directora de Fomento Turístico

cv